

# El buen vivir

Indudablemente la sociedad cambia todo el tiempo y se transforma a su propio ritmo, no es la Ley o las Políticas Públicas las que pueden –por más que se pretenda- lograr cambios substanciales para mejorar la sociedad, entendemos perfectamente que éstas ayudan, pero hay que ir más allá para lograr involucrar a la gente, a esos ciudadanos de “a pie”, y así lograr el propósito tan necesario de reconstruir el tejido social y las instituciones en nuestro Estado de Derecho.

Quiero citar dos ejemplos; por un lado tenemos en marcha el sistema anticorrupción que nace con una serie de procesos que evidencian que los ciudadanos no confiamos en las autoridades y que se debe combatir frontalmente una forma aprendida de “negociar” entre los ciudadanos, como lo es la corrupción en México, utilizada como si fuera un prototipo a seguir, cada día y en todo momento, desafortunadamente.

Por otro lado, un ejemplo más de la poca confianza en las instituciones son las candidaturas independientes, en donde los ciudadanos claramente manifiestan su descontento con los partidos políticos y prefieren aventurarse y tratar de conseguir miles de firmas de personas que confíen en ellas para que se puedan postular como “independientes”.

En definitiva, nadie confía en las autoridades, es quizá el momento de mirar hacia otra parte, y no tan lejos, en nuestra propia Latinoamérica para observar como en las culturas indígenas de Ecuador y Bolivia sus respectivas constituciones han adoptado un modelo o forma de vida que promueve las relaciones más sustentables con la naturaleza y menos consumistas, estamos hablando de la teoría del buen vivir.

El concepto proviene del quechua, *Sumak Kawsay* que expresa la noción de desarrollo social, se trata de una estrategia social y política implementada en el Ecuador. Por su parte, en Bolivia se introduce el elemento comunitario *Suma*

*Qamaña* que se traduce como buen convivir, es decir, una sociedad buena para todos en suficiente armonía interna.

Lo que tienen en común las teorías ecuatoriana y boliviana, es que han aparecido en las respectivas constituciones políticas aprobadas recientemente así es como, en la Constitución ecuatoriana dice lo siguiente: “*Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay*”. Por otro lado, en la Constitución boliviana se reconoce a la nación como plurinacional por la pluralidad lingüística del país y declara que: “El Estado asume y promueve los principios ético-morales de la sociedad”.

Son singulares ejemplos de empatía con el medio ambiente, en donde el saberse y reconocerse plenos de derechos humanos y en armonía con la colectividad hace que ese ratito de vida que nos toca, sea mejor, sea un buen vivir.

Guadalajara, Jalisco. Otoño 2017  
Dra. Silvia Patricia López González  
Directora- Editora